

Secretaría de Desarrollo Productivo y PYME Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00224/2025

Pieza Administrativa Nº 112207 Letra E Año 2025 Ámbito 1950

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME Fecha: 03/12/25 Apertura: 4/12/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015 art. 18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/560 224 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de impresion. Pesos			
>>	IMPRESIONES EN VINILO ADHESIVO 60 x 60 CM	1.00		
	* Diseño a coordinar con la Secretaría de Desarrollo			
	Productivo y PyME			
2	Servicio de impresion. Pesos			
>>	IMPRESIONES EN VINILO ADHESIVO 21 x 29,7 CM	25.00		
	* Diseño a coordinar con la Secretaría de Desarrollo			
	Productivo y PyME			
3	Servicio de impresion. Pesos			
>>	IMPRESIÓN EN LONA 80 x 200 CM	2.00		
	* Diseño a coordinar con la Secretaría de Desarrollo			
	Productivo y PyME			
4	Servicio de impresion. Pesos			
>>	IMPRESIONES EN VINILO ADHESIVO 10 x 145 CM	28.00		
	* Diseño a coordinar con la Secretaría de Desarrollo			
	Productivo y PyME			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Secretaría de Desarrollo Productivo y PYME Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Flete a Cargo

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00224/2025 Pieza Administrativa Nº 112207 Letra RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA	a E Año 2025 Ámbito 1950 DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME	Fecha: 03/12/25	Apertura: 4/12/20)25 12:00	
Encuadre Legal: Ley Poial 1015 art. 18 Nombre o Razón Social del Proponer	inc. I)				
	Teléf				
Correo electrónico:					
Notas de Pedidos Relacionadas: 202	5/560 224 -				
Reng. Descripción		Cantidad	Precio Unit.	Importe	
Firma y Sello Responsable		TOTAL Son Pesos	:\$ s:		
Los precios deberán expresarse en pesos	nasta dos decimales (\$)				
Forma de Pago Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 96					
Plazo de Entrega:					
Mantenimiento de Oferta: Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 47					
Lugar de Entrega:	Ciudad de Ushuaia				
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	No aplica para el caso				
Domicilio de presentación de ofertas:	Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 Planta Baja - Correo				
	electrónico oficial: vmunoz@tierradelfuego.gob.ar				
Domicilio de apertura de ofertas:	Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 Planta Baja				
Vigencia del Contrato:	No aplica para el caso				
Garantía de Oferta:	No requiere				
Requiere Muestra:	No				

A cargo del proveedor